

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 30 del 29 de mayo de 2024

RESOLUCIÓN AFD N° 03.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO TERCERIZADO DE PROFESIONALES TÉCNICOS", CON ID N° 443.247" (HOJA 1/2).

VISTO: La Ley N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 9.213/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.640/2005 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO", MODIFICADA SEGÚN LEY N° 6.769/2021".-

La Ley N° 7.228 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024", de fecha 29 de diciembre de 2023.-

El Decreto N° 1.092 de fecha 19 de enero de 2024, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.228 DEL 29 DE DICIEMBRE "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".-

La Ley N° 7.021 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 09 de diciembre de 2022.-

El Decreto N° 9.823 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 7.021/2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 11 de agosto del 2023.-

La Resolución AFD N° 01 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024", del Acta de Directorio N° 18 del 22 de marzo de 2024.-

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 098/2024 de fecha 23 de mayo de 2024.-

El Memorando UOC N° 034/2024 de fecha 23 de mayo de 2024, de la Unidad Operativa de Contrataciones.-

CONSIDERANDO: Que a través del citado Memorando UOC N° 034/2024 se eleva a consideración del Directorio la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional para la contratación del "SERVICIO TERCERIZADO DE PROFESIONALES TÉCNICOS" y la autorización del inicio del proceso mencionado. Asimismo, se solicita autorización para realizar modificaciones a las condiciones del llamado mediante Adendas.-

Que, el referido llamado se encuentra previsto dentro del PAC Institucional con ID N° 443.247, previéndose el monto de guaraníes mil seiscientos noventa y un millones (¢1.691.000.000), correspondiente a los ejercicios fiscales 2024 y 2025. -

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional para la contratación del "SERVICIO TERCERIZADO DE PROFESIONALES TÉCNICOS", con ID N° 443.247, que se adjunta y forma parte de la presente resolución.-

FIRMADO: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO


SANDRA BENÍTEZ
Secretaría General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 30 del 29 de mayo de 2024

RESOLUCIÓN AFD N° 03.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO TERCERIZADO DE PROFESIONALES TÉCNICOS", CON ID N° 443.247"

(HOJA 2/2).-

...///...

- Art. 2º.- Autorizar a la Gerencia de Administración, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC-AFD), a iniciar los trámites del presente proceso licitatorio y comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, previo cumplimiento de todos los recaudos legales.-
- Art. 3º.- Facultar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC-AFD) a realizar modificaciones a las condiciones del proceso licitatorio autorizado precedentemente, mediante adendas si fuere necesario.-
- Art. 4º.- Comunicar a quienes corresponda.-

FIRMADO: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO


SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

